

A SECRETARIA PRIVADA CON DELEGACIÓN DE FUNCIONES DE GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO CIRCULAR

Armenia, Quindío 26 de febrero de 2024

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, ASESORES, DIRECTORES,

JEFES DE OFICINA, FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA

ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL.

ASUNTO: PRÓRRROGA CONVOCATORIA Y AJUSTE CRONOGRAMA

ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS PARA CONFORMAR LA COMISIÓN DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PERIODO 2024 - 2026 -TÉRMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS PARA LA

INSCRIPCIÓN Y ELECCIÓN

Teniendo en cuenta la Circular de fecha 12 de febrero de 2024, relacionada "CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA ELECCIÓN con REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS PARA CONFORMAR LA COMISIÓN DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PERIODO 2024 - 2026 -TÉRMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN Y ELECCIÓN" y que desde las 8:00 a.m. del día lunes 19 de febrero hasta las 4:00 p.m. del día viernes 23 de febrero de 2024 estuvieron abiertas las inscripciones para postulación de candidatos ante la Comisión de Personal, y que al momento del cierre de las inscripciones, sólo se postularon dentro del término establecido en el cronograma, los funcionarios EDILMA SALCEDO SALAMANCA identificada con cédula de ciudadanía No. 24.589.432 y JHON WILLIAM PAVA LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 7.542.511, se hace necesario prorrogar por cinco (05) días hábiles más, el término para inscribirse como candidato ante la Comisión de Personal en representación de los empleados del Departamento del Quindío.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.14.2.4 del Decreto 1083 de 2015 "(...) Los candidatos a ser representantes de los empleados ante la Comisión de Personal deberán inscribirse y acreditar las calidades exigidas en el artículo anterior, ante el Jefe de la Unidad de Personal o ante quien haga sus veces en la respectiva entidad o en la dependencia regional o seccional, dentro de los cinco (5) días siguientes a la divulgación de la convocatoria. Si dentro de dicho término no se inscribieren por lo menos cuatro (4) candidatos o los inscritos no acreditaren los requisitos exigidos, este término se prorrogará por un lapso igual" (Letra negrita y subrayada fuera del texto original).

Dada la anterior prórroga, las etapas del proceso de selección se surtirán así:

1. REQUISTOS, PLAZOS Y LUGAR DE INSCRIPCIÓN DE LOS CANDIDATOS:

GOBIERNO DEL QUINDÍO

Los interesados en postularse como candidatos, que reúnan y acrediten las calidades exigidas, podrán inscribirse ante la Dirección Administrativa de Talento Humano de la Secretaría Administrativa, enviando al correo electrónico dirtalentoh@quindio.gov.co debidamente diligenciado, el formato de inscripción que se encuentra disponible en la Dirección Administrativa de Talento Humano ubicada en el piso 7° del Centro Administrativo Departamental o en la página web www.quindio.gov.co, siguiendo la ruta El Gobierno — Secretarías — Secretaría Administrativa link Encuestas - Inscripción a elecciones - candidato Comisión de Personal vigencia 2024 -2026, adjuntando la respectiva foto del candidato, la prórroga de las inscripciones inicia a las 8:00 a.m. del día 26 de febrero hasta las 4:00 p.m. del día 01 de marzo de 2024.

Cabe recordar que los candidatos interesados en ser elegidos representantes principales y suplentes de los empleados ante la Comisión de Personal deberán acreditar las siguientes calidades:

- Ser empleados de carrera administrativa.
- No haber sido sancionados disciplinariamente durante el año anterior a la fecha de la inscripción de la candidatura.
- No haber sido representante de los empleados como principales o suplentes en el período inmediatamente anterior a la elección, es decir, durante el periodo 2022 -2024.

2. PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE LOS CANDIDATOS INSCRITOS - RECLAMACIONES:

La lista de los candidatos inscritos que hubieren reunido los requisitos exigidos, será publicada ampliamente a través de los distintos canales de comunicación con los que cuenta la Entidad, por la Dirección Administrativa de Talento Humano de la Secretaría Administrativa, el día hábil siguiente de haberse vencido la prórroga para la inscripcion de los candidatos, es decir, el día 04 de marzo de 2024.

Las reclamaciones al listado de candidatos inscritos, podrán presentarse del 05 al 06 de marzo de 2024 y serán resueltas por la Direccion Administrativa de Talento Humano del 07 al 11 de marzo de 2024.

Durante los días 12 y 13 de marzo de 2024 se publicará a través de los distintos canales de comunicación de la Gobernación del Quindío, la lista definitiva de candidatos inscritos.

3. DESIGNACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS JURADOS DE VOTACION:

Los jurados de votación serán designados por la Dirección Administrativa de Talento Humano de la Secretaría Administrativa, al día siguiente de la divulgación de la lista definitiva de candidatos inscritos, es decir, el día 14 de





marzo de 2024 y se procederá a su notificación mediante la publicación de la lista respectiva durante los días 15 al 19 de marzo de 2024.

4. LISTA DE ELECTORES:

La Dirección Administrativa de Talento Humano publicará, la lista general de votantes con la indicación del número del documento de identidad, del 20 al 21 de marzo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.14.1.1 del Decreto 498 de 2020, en las votaciones que se adelanten para la elección de los representantes de los empleados ante la Comisión de Personal, podrán participar todos los servidores que ocupen empleos de carrera administrativa independientemente de su forma de vinculación y los empleados vinculados en empleos que conforman las plantas temporales.

Las reclamaciones al listado general de funcionarios a sufragar, podrán presentarse durante los días 22 de marzo y 01 de abril de 2024 y serán resueltas por la Dirección Administrativa de Talento Humano del 02 al 04 de abril de 2024.

Durante los días del 05 al 08 de abril de 2024 se publicará a través de los distintos canales de comunicación de la Gobernación del Quindío, la lista definitiva de votantes.

5. JORNADA DE VOTACION:

La jornada de votación se realizará de manera virtual desde las 8:00 a.m. del día 09 de abril de 2024 y se cerrará el mismo día a las 3:30 p.m., para lo cual se dispondrá de la herramienta tecnológica que será previamente divulgada a través de los distintos canales de comunicación de la Gobernación del Quindío, mediante el link habilitado por la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el día de la votación.

Cabe señalar, que el voto es personal, indelegable, secreto y una vez emitido no podrá realizarse nuevamente.

6. ESCRUTINIO:

Cerrada la votación, uno de los miembros del jurado leerá en voz alta el número total de sufragantes y se dejará constancia en el acta de escrutinio y en la lista general de sufragantes. En el acta de escrutinio se anotará el número de votos emitidos en favor de cada candidato, así como el de los votos en blanco.

Una vez terminado el escrutinio se leerá el resultado en voz alta y el acta será firmada por los jurados de votación.



El escrutinio se realizará desde la Dirección Administrativa de Talento Humano, ubicada en el séptimo piso del Edificio Departamental.

7. DECLARACION DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS:

De conformidad con los resultados que consten en el acta de escrutinio, serán elegidos como representantes de los empleados ante la Comisión de Personal del Departamento del Quindío, los dos candidatos que obtengan la mayoría de los votos en estricto orden. Como suplentes serán elegidos los que obtengan el tercero y cuarto lugar, quienes en su orden reemplazarán a los principales en los términos de ley.

8. REGLAS DEL EMPATE:

Si el mayor número de votos fuere igual para dos (2) de los candidatos, estos serán elegidos como representantes principales de los empleados ante la Comisión de Personal.

Si el número de votos a favor de más de dos (2) candidatos(as) fuere igual, la elección se decidirá por sorteo.

9. RECLAMACIONES:

Los candidatos podrán en el acto de escrutinio, el día 09 de abril de 2024 presentar reclamaciones, las cuales serán resueltas por la Dirección Administrativa de Talento Humano del 10 al 12 de abril de 2024 y se publicarán los resultados definitivos el día 15 de abril de 2024.

Finalmente, es importante resaltar que la participación de los funcionarios en las elecciones, constituye una manifestación de la democracia, que le permite a quienes hacen uso de ésta, ejercer sus derechos.

Cordialmente,

AMANDA/TANGARIFE CORREA

Secretaria Privada

Departamento del Quindío

AMANDA TANGARIFE CORREA
SECRETARIA PRIVADA CON DELEGACIÓN DE FUNCIONES DE
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

Revisó: Liliana Ester Correa Yepes - Directora Administrativa de Talento Humano

Aprobó: Johan Sebastián Cañón Sosa – Secretario Administrativo

Firma Rubrica (Visto Bueno)





Luisa Fernanda Marín Zuluaga – Abogada Contratista DATH

MODIFICACION CRONOGRAMA ELECCIONES COMISION DE PERSONAL VIGENCIA 2024 – 2026

ETAPAS	FECHAS
Divulgación de la convocatoria	Del 12 al 16 de febrero de 2024
Inscripción de candidatos	Del 19 al 23 de febrero de 2024
Prórroga inscripción de candidatos	Del 26 de febrero al 01 de marzo de 2024
Publicación lista de candidatos	04 de marzo de 2024
Reclamación listado de candidatos	Del 05 al 06 de marzo de 2024
Respuesta reclamación	Del 07 al 11 de marzo de 2024
Publicación lista definitiva de candidatos	12 y 13 de marzo de 2024
Designación jurados de votación	14 de marzo de 2024
Publicación de la lista de los jurados de votación	Del 15 al 19 de marzo de 2024
Publicación lista general de votantes	Del 20 al 21 de marzo de 2024
Reclamación lista general de votantes	El 22 de marzo y el 01 de abril de 2024
Respuesta reclamación lista de votantes	Del 02 al 04 de abril de 2024
Publicación lista definitiva de	Del 05 al 08 de abril de 2024



votantes	
Jornada Electoral, Escrutinio y reclamaciones escrutinio	09 de abril de 2024
Respuesta Reclamaciones Escrutinio	Del 10 al 12 de abril de 2024
Publicación de Resultados	15 de abril de 2024
Comunicación de la elección	19 de abril de 2024

